

C O N C E J O M U N I C I P A L

1159 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 13 de Julio de 1999 y siendo las 15:05 horas, se reune el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actua como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIAS A TRATAR:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar presupuesto de Ingresos y Gastos por "incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	009	OTRAS	\$ 26.016.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 26.016.000.-

21	02	007	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 1.000.000.-
21	18	006	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 116.000.-
22	14	001	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACIONES	\$ 200.000.-
22	14	002	SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS	\$ 1.000.000.-
22	17	011	OTROS ARRIENDOS	\$ 400.000.-
22	17	017	OTROS SERVICIO GENERALES	\$ 100.000.-
22	19	005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 200.000.-
25	31	007	VOLUNTARIADO	\$ 600.000.-
25	31	011	DESEMBOLSOS LEY Nº 19.175	\$ 8.000.000.-
25	31	012	OTRAS	\$ 8.000.000.-
25	33	009	OTRAS	\$ 700.000.-
31	50	001	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 2.000.000.-
31	68	030	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS Y JUEGOS INFANTILES CANTERAS	\$ 1.500.000.-
31	68	031	AMPLIFICACION SALA AUDITORIO Y PLAZA DE QUILLECO	\$ 2.200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 26.016.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que todas las modificaciones del subtítulo 22 son para suplementar los items, el propósito es no tener inconvenientes presupuestarios en el futuro.

En las modificaciones del subtítulo 25 esta considerado la subvención a Conapran, asignación de Concejales, subvención a Organizaciones Comunitarias y la cancelación de cuota a la Asociación Chilena de Municipalidades.

En relación a los recursos asignados a subvención de Organizaciones Comunitarias plantea que responde al compromiso existente de reponer los ocho millones de pesos que fueron asignados a Bomberos de Quilleco, para la adquisición del Carro Bomba, agrega que debido a los lamentables hechos ocurridos en Villa Mercedes, a raíz del último incendio donde perdieron la vida dos personas, la comunidad de Villa Mercedes está realizando las gestiones para crear la Cuarta Compañía de Bomberos, en la concreción de ese objetivo ya se les ofreció una subvención de tres millones, lo cual nuevamente genera una disminución del ítem, que de ser necesario se buscará la forma de suplementarlo a futuro.

Finalmente expresa que en las modificaciones del subtítulo 31 está considerada la renovación de la fotocopiadora y la ejecución de dos proyectos: uno que en varias oportunidades se ha postergado en la localidad de Canteras y el otro es para colocar amplificación en plaza de Quilleco y auditorium municipal.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

- MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde propone como forma de trabajo la formación de una comisión que elabore un proyecto de Reglamento Interno, para someter a consideración del Concejo.

Sr. Tapia indica que en primer lugar se debe estudiar los cambios que registra la ley municipal y luego ver que cambios se deben incluir en el reglamento.

La unanimidad de los Señores Concejales presentes coinciden con la opinión del Concejal Tapia y toman el acuerdo de tratar el tema en una Sesión Extraordinaria que se realizará el 27 de Julio de 1999 a las 15:00 horas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:05 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL